## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## Juez Primero de Familia ITAGUI (ANT)

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No 167 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencia
05360311000120190024100	Verbal	SORLEY PABON VELEZ	FRANCISCO JAVIER FRANCO RAMIREZ	Auto que ordena correr traslado Corre traslado de informe socio familiar (AS)	20/10/2022			PDF
05360311000120200016700	Ejecutivo	DORIS LUCIA MOLINA COLORADO	JOVER ALBERTO DUEÑES AGUDELO	Auto que reconoce personería Niega por improcedentes solicitudes elevadas. Apruebaliquidación del crédito (E1)	20/10/2022			PDF
05360311000120210021100	Ejecutivo	ELIANA PAVAS MONTOYA	JOHN GABRIEL GIRALDO LOAIZA	El Despacho Resuelve: Autoriza cambio de direcciones para notificaciones. No tienepor acreditada notificación. Requiere a la parte demandante (E1)	20/10/2022			PDF
05360311000120210023900	Ejecutivo	CAROLINA LOZANO VELASQUEZ	PABLO ANDRES CERTUCHE RIVERA	El Despacho Resuelve: Incorpora y pone en conocimiento respuesta de la empresa PCOBRAS Y PROYECTOS (E1)	20/10/2022			PDF
05360311000120220004500	Verbal	CLAUDIA ELENA PATIÑO FERNANDEZ	JAIME ALBERTO RESTREPO	Auto requiriendo a parte Previo a tener por notificado al demandado requiere a la parteactora (E1)	20/10/2022			PDF
05360311000120220015200	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA ESTELLA ORTEGA ZAPATA		Auto de traslado a partes Corre traslado de informe sociofamiliar (AS)	20/10/2022			PDF
05360311000120220029700	Verbal	JAIME ALBERRTO JARAMILLO RAMIREZ	JENNY PAOLA GIRALDO CARDONA	El Despacho Resuelve SENTENCIA - No accede a pretensiones (OF)	20/10/2022			PDF
05360311000120220033900	Procesos Especiales	BERTALINA HOYOS DE GONZALEZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Admite Incidente de Desacato (E2)	20/10/2022			PDF
05360311000120220037300	Procesos Especiales	ADRIANA MARIA OSPINA HENAO	SURA EPS	El Despacho Resuelve: Concede impugnación de tutela (OF)	20/10/2022			PDF

ESTADO No 167 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencia
05360311000120220044800	Procesos Especiales	ADRIANA ROCIO APONTE CALDERON	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Requiere entidad previa apertura de incidente de desacato (OF)	20/10/2022	•		PDF
05360311000120220045400	Procesos Especiales	REINALDO DE JESUS LONDOÑO GOMEZ	NUEVA EPS	Sentencia. Concede amparo constitucional (E2)	20/10/2022			PDF
05360311000120220045500	Procesos Especiales	ISRAEL DE JESUS BUSTAMANTE GOMEZ	SERVICIOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS SAS	Sentencia. Declara hecho superado (OF)	20/10/2022			PDF
05360311000120220045600	Procesos Especiales	FABIAN DE JESUS ROJAS ORTEGA	NUEVA EPS	Sentencia. Concede amparo constitucional (E2)	20/10/2022			PDF
05360311000120220045800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUCIDIA DE LA CRUZ SUAREZ BERMJDEZ CAUSANTE		Auto que rechaza demanda. Por competencia. Ordena remitir a los Juzgados CivilesMunicipales de Itagüí (S)	20/10/2022			PDF
05360311000120220047700	Procesos Especiales	MARIA CONSUELO ESTRADA ALVAREZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que admite demanda Admite acción de tutela (OF)	20/10/2022			PDF
05360641000120220007601	Procesos Especiales	LUZ MERY RIVERA VELEZ	GUILLERMO LEON GUTIERREZ	El Despacho Resuelve: Declara inadmisible apelación (S)	20/10/2022			PDF DESCARGA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

Jose Leonard Zapata Echavarria

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito Familia 001 Oral Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8fd7293e3a67d10707b84349458f69942069d047b6de37a524668129c2850cb8

Documento generado en 21/10/2022 07:58:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica